

INFORME DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

(Primer semestre - 2025)



01

Objetivo

02

Alcance

03

**Registro y trámite de
denuncias recibidas**

04

**Análisis desde el
enfoque de género**

05

Conclusiones

Contenido

Objetivo

En cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes presenta el informe de denuncias por presuntos actos de corrupción, incluyendo aquellas con enfoque de género, conocidas y tramitadas por este despacho durante el primer semestre de 2025.

Este documento, elaborado con apego a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), relaciona la recepción, clasificación y el trámite adelantado en esta oficina frente a cada una de las denuncias, así como la decisión tomada en el marco de las investigaciones respectivas.

Con esta publicación, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes reafirma su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, invitando a la ciudadanía a seguir participando activamente en la construcción de una gestión pública ética y eficiente.

2

Alcance

El presente informe abarca la totalidad de las denuncias por presuntos actos de corrupción, incluidas aquellas con posible enfoque de género, recibidas por esta oficina entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025. Se incluyen quejas, informes o traslados por competencia, recibidos a través de los distintos canales institucionales habilitados para dicho fin.

Con esta publicación, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes reafirma su compromiso con la transparencia, el control disciplinario y la lucha contra la corrupción, invitando a la ciudadanía a participar activamente en la construcción de una gestión pública ética, eficiente y responsable.



3

Registro y trámite de denuncias recibidas

Durante el primer semestre de 2025 se recibieron tres (3) denuncias por presuntos actos de corrupción y una (1) denuncia adicional en el segundo semestre de 2024 que fue decidida en 2025. A continuación se presenta el consolidado:

Tabla No. 1 - Denuncias recibidas en el primer semestre de 2025.

ORIGEN	RADICADO	TIPOLOGÍA DEFINITIVA DE LA FALTA	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DE LA DECISIÓN
Queja	OCDI-006-2025	Presuntos actos de corrupción	Indagación previa	11/04/2025
Traslado por competencia	OCDI-007-2025	Presuntos actos de corrupción	Indagación previa	7/05/2025
Queja	OCDI-013-2025	Conflicto de intereses	Indagación previa	7/05/2025



Tabla 2. Denuncias tramitadas en 2025 con radicado del segundo semestre de 2024

ORIGEN	RADICADO	TIPOLOGÍA DEFINITIVA DE LA FALTA	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DE LA DECISIÓN
Queja	OCDI-032-2024	Presuntos actos de corrupción	Archivado	12/03/2025

4

4. Análisis desde el enfoque de género

Como parte del compromiso institucional con la equidad y el enfoque diferencial, las denuncias fueron revisadas para identificar posibles elementos asociados a situaciones de discriminación, subordinación o afectaciones relacionadas con el género, tanto en el contenido de las quejas como en la relación entre las personas denunciantes y los presuntos implicados.

No se evidenciaron elementos relacionados con enfoque de género en ninguna de las denuncias recibidas o tramitadas en el periodo analizado. Las comunicaciones no contenían referencias explícitas ni implícitas a discriminación por razones de género, violencia basada en género o situaciones de vulnerabilidad asociadas a la identidad de las personas denunciantes.

4. Conclusiones

5

Durante el primer semestre de 2025, la OCDI tramitó tres denuncias por presuntos actos de corrupción. Todas se encuentran en etapa de indagación previa, conforme al procedimiento disciplinario.

Desde el rol misional de la OCDI, el enfoque de género se entiende como un criterio técnico complementario para identificar posibles patrones, relaciones de poder o barreras institucionales con incidencia disciplinaria.

En los casos analizados no se evidenciaron elementos que activaran el análisis con enfoque de género, ni se identificaron tratos diferenciados, subordinación con carga de género o barreras asociadas a condiciones personales

Este ejercicio técnico permite a la OCDI aportar observaciones útiles para otras dependencias encargadas de fortalecer la política de transparencia, integridad y garantía de derechos.